



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de Junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.538/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2017 N° 801

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Graciela Beatriz CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 324 a 329 la Doctorando presenta, con el aval de su Director, Dr. Sergio FEINGOLD, Informe de Avance 2016;

Que a fs. 330 obra Acta de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Roxana ZORZOLI;

Que a fs. 331 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: *“Esta comisión aconseja aprobar el informe de avance 2016 de la doctoranda Caruso, Graciela Beatriz.”*;

Que a fs. 333 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: *“ ... Aprobar el acta de la Comisión Académica y en consecuencia el informe de avance 2016 de la Lic. Graciela Caruso.”*;

Que a fs. 334 luce Despacho N° 324/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 333 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2016 presentado por la Doctorando Graciela Beatriz CARUSO, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. MER/ ifa.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARÍA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales